



Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DPTO SOCIAL

CAS/MCS/RAA/raa



743649.

APRUEBESE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
ENTRE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA REGION
METROPOLITANA Y LA
MUNICIPALIDAD DE LO
BARNECHEA SISTEMA DE
APOYO A LA SELECCIÓN DE
USUARIOS DE PRESTACIONES
SOCIALES

DECRETO DAL N° 391 /2019

LO BARNECHEA, 03 MAY 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- El convenio celebrado el 26 de marzo de 2019 entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Barnechea para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares 2019.
- La Resolución Exenta N° 0957 de fecha 15 de abril del 2019 de la Secretaria de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, que aprueba el señalado convenio.
- Ingreso N° 2813235 de fecha 16 de abril 2019 por \$4.000.000 de la Municipalidad de Lo Barnechea.

DECRETO



APRUEBASE el convenio celebrado el 26 de marzo 2019 entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Barnechea para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares 2019.

2. Ingrése el monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) a la cuenta N° 2140532 denominada Fondos Mideplan Programa Encuesta Protección Social del presupuesto municipal.

3. Los gastos serán cargados a la cuenta N° 1140532 denominada Fondos Mideplan Programa Encuesta Protección Social del presupuesto municipal.
4. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
LUIS FELIPE GUEVARA STEPHEN
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución: MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DAF
- DIDECO
- DEPTO SOCIAL
- OF. DE PARTES




MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECCION DE CONTROL INTERNO